

ACTA N° 2/2010

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE
FEBRERO DE 2.010**

SEÑORES/AS ASISTENTES

ALCALDE

D. OSKAR MARTÍNEZ ZAMORA. (EAJ-PNV)

SRS./AS TENIENTES DE ALCALDE

D. CARLOS LASA HERRÁN (EAJ-PNV)
D. ISRAEL BRULL QUINTANA (EA)
D. IÑAKI IZAGIRRE DÍAZ (EAJ-PNV)
D^a NAGORE DE PABLOS BUSTO (EAJ-PNV)

SRS./AS CONCEJALES/AS

D^a AINARA SAN ROMAN BORDEGARAI (EAJ-PNV)
D^a AGURTZANE MUJICA DIAZ (EAJ-PNV)
D. DANIEL ARRANZ CUESTA (PSE-EE)
D^a ROSA MARIA DEL PALACIO MARTÍNEZ (PSE-EE)
D. RAMON ROPERO ARRABAL (PSE-EE)
D. ALBERTO MARINERO (PSE-EE)
D. JOSE MIGUEL TEJEDOR LÓPEZ (NO ADSCRITO)

SECRETARIO

D. ALBERTO GABANES RIVERO

INTERVENTORA

D^a IZASKUN SARASOLA GONZÁLEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las trece treinta horas del día tres de febrero de dos mil diez y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Oskar Martínez Zamora, los/as Concejales/as al margen expresados, con el fin de

tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe el Secretario D. Alberto Gabanes Rivero.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Tras las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde al respecto de la urgencia de la convocatoria, y en cumplimiento del artículo 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a votación la urgencia de la sesión, adoptando el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, el siguiente:

PRIMER ACUERDO: Ratificar la urgencia de la presente convocatoria para el día de hoy.

2.- SOLICITUD DE CESION DE USO DEL PREESCOLAR DE OTXARTAGA

En este punto del Orden del Día se procede por parte del Sr. Alcalde a exponer la propuesta.

Teniendo en cuenta que este asunto fue objeto de dictamen favorable en la Comisión de Urbanismo.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal en relación con el Proyecto de Ejecución de Reforma de Preescolar de Otxartaga y construcción de Haurreskola - Escuela Infantil de 0 a 2 años.

Teniendo en cuenta que el mencionado proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

Vista la regulación contenida en el Decreto 77/2008, de 6 de mayo, sobre el Régimen Jurídico para la Utilización de los Edificios Públicos Escolares de Propiedad de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría, el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: “1. Aprobar la solicitud al Departamento de Educación de cesión de uso de parte del edificio correspondiente al Preescolar de Otxartaga, por un periodo de cinco años, y su reforma para incorporar una Haurreskola.

2. Remitir el presente acuerdo, junto con el informe del Arquitecto Municipal y copia del proyecto de Ejecución a la Delegación del Departamento de Educación en Bizkaia, Gran Vía, 85. Bilbao.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas cincuenta minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta. De todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE